	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 070-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes primero de setiembre del año dos mil veinticinco, están presentes, a través de la plataforma virtual Webex, las directoras Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:**

No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con tres minutos ingresó Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las seis horas con cinco minutos ingresó Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con seis minutos ingresó Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó a las seis horas con un minuto), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

El director Salvador Padilla Villanueva no participa de la sesión.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con cuatro minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva; nos acompaña doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente, estamos grabando la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: está también con nosotros doña Rosario Espinoza.....


Saluda doña Rosario Espinoza: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y también buenos días para doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: cuatro directores presentes, tenemos quórum suficiente.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día vamos a indicar que para toda la sesión van a estar participando las siguientes personas, a quienes también les damos la más cordial bienvenida y los buenos días, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: continuando con don Edwin Aguilar, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: también está don Juan Antonio Solano, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....


Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y por supuesto doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 3.-	PRESENTACIÓN AUDI-209-2025 Y AUDI-234-2025, SOBRE MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA. <i>Participantes: Celina Madrigal y Karla Torres.</i> <i>(7 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE OFICIO GG-576-2025, At. Acuerdo 051-2025. Mecanismo para la atención de servicios por parte de la Auditoría Interna. <i>Participantes: Rocío Céspedes y Celina Madrigal.</i> <i>(7 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 3 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 3 minutos)</i>

Externa don Lizandro Brenes: buenos días doña Anelena (Sabater) y don Alexander (Mejías).....

Saluda doña Anelena Sabater: hola, buenos días.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente.....

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si quieren aprobarlo levanten la mano.

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 070-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces sin más le damos la palabra a doña Celina (Madrigal) para el artículo tercero, en lo que entra doña Karla (Torres).....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- PRESENTACIÓN AUDI-209-2025 Y AUDI-234-2025, SOBRE MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-209-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo F-PLA-045 PTA 2025-1; 3. Oficio N° AUDI-234-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 4. Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 5. Presentación AUDI-209-2025 - AUDI-234-2025_Modificación PTA 2025.....

Para este punto se encuentran presentes la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y la Licda. Karla Torres Loría, Profesional Auditoría Interna.....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, como les indicaba en la sesión anterior, estas modificaciones que se están suscitando en relación a nuestro plan de trabajo, surgen básicamente por una serie de razones que giran sobre el principio del negocio en marcha, gira también en función a la valoración continua que se le hace al universo de auditable, a la incorporación de nuevas prioridades estratégicas institucionales, identificación de riesgos emergentes que se van dando en el transcurso de la ejecución del plan y que requieren que se haga el ajuste respectivo en el momento oportuno. Entonces esto lo que nos permite es garantizar esa transparencia, esa trazabilidad del proceso de fiscalización y tenemos que someterlo a conocimiento de este órgano colegiado, para ello doña Karla Torres va a explicar en qué consistieron los ajustes que se efectuaron y el efecto sobre el plan, gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias a usted doña Celina (Madrigal); bienvenida doña Karla (Torres) y adelante.....

Comenta doña Karla Torres: muy buenos días a todos, voy a compartirles la presentación, me confirman cuando la logran visualizar, perfecto. Bueno, como les comentaba doña Celina (Madrigal), el día de hoy lo que les vamos a presentar es la modificación al plan de trabajo 2025 que se ha realizado, dichas modificaciones se comunicaron por medio del (oficio) AUDI-209-2025 y AUDI-234-2025. En cumplimiento y en atención a lo que establece tanto la Ley General de Control Interno en su artículo 22 inciso f) y a las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público es que hacemos de conocimiento de ustedes las modificaciones que se han realizado al plan de trabajo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 24

**Modificación al Plan de Trabajo Anual
AUDI-209-2025 - AUDI-234-2025 Auditoría Interna**

Normativa

•LGCI, art 22, inciso f)


Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.....

•NEAISP, Norma. 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.....

Continúa comentando doña Karla Torres: ahora bien, un poco de lo que les comentaba doña Celina (Madrigal), las motivaciones que nos obligan a nosotros como Auditoría, a realizar modificaciones al plan se enfocan en los puntos que se visualizan en la diapositiva, uno de ellos es el principio de negocio en marcha que en el entendido es como la capacidad de una entidad para continuar operando en el futuro previsible, lo que nos obliga a estar identificando riesgos, siendo que este principio actúa como un criterio orientador para asegurar los recursos de la Auditoría para que estos se enfoquen en áreas estratégicas, garantizar la oportunidad, pertinencia y que nuestro trabajo agregue valor. Como segundo punto tenemos la atención de las denuncias, estas han superado el 100% en lo que va del año, estas han generado servicios de aseguramiento, de asesoramiento, investigaciones preliminares y relaciones de hechos; también encontramos en referencia a los servicios de asesoramiento, acá encontramos lo que son asesorías y las advertencias, estas han superado un 138% del tiempo que se planificó y estas lo que permiten es informar y promover medidas correctivas a la Administración para que contribuyan a la toma de decisiones.....

Hace ver doña Karla Torres: también contamos con la solicitud del jerarca, que esto ha generado cinco servicios de asesoramiento; tenemos también los servicios de aseguramiento que estos son enfocados en lo que son las auditorías, acá es importante indicar que cinco servicios que se programaron en el período 2024 consumieron recursos del 2025, por eso es importante hacerlo notar dentro del plan de trabajo, siendo que de esto se amplió el alcance para atender denuncias respectivas, cumplimiento de normativa y también solicitudes del jerarca. Tenemos también la parte de la infraestructura de la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 24


auditoría, como ustedes bien saben nosotros tenemos que cumplir metas e indicadores, entonces esto nos ha demandado a hacer ajustes en nuestra estructura; les comento un poquito de esto, estamos trabajando en un aplicativo para ingresar las denuncias por medio de la página, se están adquiriendo herramientas de soporte, entre ellas hay licencias de ACL analítica que nos van a contribuir al desarrollo de los productos, se está actualizando la matriz de riesgos, se están integrando con los procesos operativos por medio de las herramientas, todo esto está generando una migración importante de información en los sistemas que estamos utilizando.....

Señala doña Karla Torres: también, el apoyo que estamos brindando a la Administración con la sensibilización de productos, y también contamos bueno con la habilitación, implementación y publicación de un servidor para uso de la Auditoría Interna. Otra limitación que tenemos ahí son los cuatro puestos vacantes que tenemos a la fecha, que esto ha generado un recargo al resto del funcionariado que está activo en este momento, y por último tenemos el cumplimiento de normativa que se está incluyendo y se piensa realizar por medio de las inspecciones de campo.....

Motivación

- Principio de negocio en marcha.....
- Atención de denuncias.....
- Servicios de asesoramiento.....
- Atención a solicitudes del Jerarca.....
- Servicios de aseguramiento.....
- Ajuste de infraestructura la Auditoría.....
- Puestos vacantes.....
- Cumplimiento de Normativa por medio de Inspecciones de Campo.....

Comenta doña Karla Torres: en lo que respecta propiamente a la variación del plan, en los servicios de aseguramiento, que les comentaba que son las auditorías, iniciamos 23, ahora con estas modificaciones está quedando en 22; en lo que respecta a seguimientos, denuncias, actividades de mejoramiento continuo, planificación y administrativas, más los servicios de asesoramiento estos sí se mantienen igual.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 24

Entonces el plan concluye de la siguiente manera: iniciamos con un plan de trabajo de 33 servicios, las modificaciones lo están dejando en 32, esto nos genera una variación total de un 3% en el plan.....

Variación al PTA

•Servicios de aseguramiento: 23 – 22.....

•Seguimientos: 3 – 3.....

•Denuncias: 1 – 1.....

•Actividades de mejoramiento continuo, planificación y administrativo: 5 – 5.....

•Servicios de asesoramiento: 1 - 1.....

PTA Inicial: 33 Servicios.....

PTA Actualizado: 32 Servicios.....

Variación total: 3%.....

Señala doña Karla Torres: y por último lo que les presento es la propuesta de acuerdo, que en este caso sería dar por recibido los oficios N° AUDI-209-2025 y AUDI-234-2025 con sus respectivos anexos, y esto sería todo de mi parte.....

Propuesta de acuerdo


Dar por recibido los oficios AUDI-209-2025, AUDI-234-2025 y sus anexos.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, según nos había explicado doña Celina (Madrigal) en algún momento, precisamente lo que tenemos que hacer es conocer estos cambios en el plan de trabajo, entonces lo sometemos a discusión; doña Karla (Torres) si puede quitar la presentación para ver si hay unas manos (levantadas). No veo ninguna, entonces si están a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), ¿usted me ayuda con las cámaras?, viera que otra vez hoy no me salen todas.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: no veo a doña Rosario (Espinoza), nada más, las demás sí; ya la veo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 24

Hace ver don Lizandro Brenes: ok, perfecto, muchas gracias, muy amable. Entonces de manera unánime queda aprobada.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-209-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo F-PLA-045 PTA 2025-1; 3. Oficio N° AUDI-234-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 4. Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 5. Presentación AUDI-209-2025 - AUDI-234-2025_Modificación PTA 2025.....

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias doña Karla (Torres), que tenga una excelente semana.....

Se despide doña Karla Torres.....


CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 4.- SOBRE OFICIO GG-576-2025, At. Acuerdo 051-2025.
 Mecanismo para la atención de servicios por parte de la Auditoría Interna.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-528-2025 y Oficio N° GG-576-2025, ambos suscritos por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Guía AI-JD-Administración vf; 3. Oficios N° AUDI-199-2025 y N° AUDI-219-2025, ambos suscritos por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos con un tema de la Administración pero que también se hizo en conjunto con la Auditoría Interna y es el mecanismo para la atención de servicios por parte de la Auditoría Interna, a mí eso me interesaba sobremanera para el funcionamiento de la Junta, o sea, la intención es que las cosas que tengamos que ver más de una vez acá las vamos a tener que ver, pero en el sentido de que ya venga de alguna manera trabajado en conjunto, lo que tenga que ver con la Auditoría Interna en conjunto también con la Administración, para poder tener un desempeño más eficiente, pero no sé a cuál de las dos señoras le doy las palabra, si a doña Rocío (Céspedes) o doña Celina (Madrigal).....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 24

Comenta doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, ahí nos vamos alternando, cualquier cosa que doña Celina (Madrigal) considere estamos para servirle, y las dos tuvimos esta asignación, entonces creo que perfectamente podemos alternar sin ningún problema: ¿doña Georgina (Castillo), nos ayuda por favor?, le agradezco. En junio pasado, luego de algunas réplicas, o reagendas de temas en Junta asociados a temas que traía la Administración y de los cuales la misma Auditoría nos presentaba algún servicio, advertencia o comentario, en la sesión N°051-2025 este órgano dispuso o acordó solicitar a la Administración y a la Auditoría Interna precisar un mecanismo para la atención de servicios por parte de la Auditoría para procurar su oportuna atención, de previo a que se remita el producto final ante Junta Directiva y nos ponían el plazo.....

Atención Servicios de Auditoría

Que la Junta Directiva en la sesión 051 del pasado 23 de junio 2025, en el artículo 4 inciso d. acordó “...4.d. Solicitar a la Administración y a la Auditoría Interna precisar un mecanismo para la atención de servicios por parte de la Auditoría para procurar su oportuna atención, de previo a que se remita el producto final ante Junta Directiva. Traer la propuesta de ese mecanismo en un plazo no mayor a 15 días naturales, ante este órgano colegiado, a partir de la firmeza de este acuerdo”.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: a la luz de ese acuerdo, se realizaron varias actividades que tenemos por ahí, bueno, después del acuerdo nos reunimos, tuvimos una reunión entre representantes de la Gerencia y la Auditoría Interna, y estuvimos conversando con doña Celina (Madrigal) sobre posibles opciones de cómo trabajar este acuerdo. A raíz de la reunión y de lo que pudimos conversar se elaboró por parte de la Administración una propuesta de guía, la cual vía oficio se le traslada a doña Celina (Madrigal). A partir de ese oficio realizamos una segunda reunión en donde la Auditoría, en la persona de doña Celina (Madrigal) directamente, nos hace algunas observaciones respecto a la guía que nosotros le proponemos, en cuanto a su revisión y casualmente coincidíamos en que es muy difícil poder estar, digamos, orientando esfuerzos comunes y sobre todo evitar en todo momento la coadministración. Hace ver doña Rocío Céspedes: luego de esa reunión, en la tarde ese mismo día doña Celina (Madrigal) nos comparte, y está en la carpeta de ustedes, el (oficio) AUDI-199-2025, en donde, a la luz del (oficio) GG-528-2025, cuando le compartíamos la guía, ella nos hacía las observaciones respecto al riesgo de


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 24

que aplicando la guía pudiéramos estar frente a una limitación por parte de la Auditoría a la emisión o a la independencia en cuanto a las gestiones que como ente contralor ellos realizan. Entonces en ese oficio doña Celina (Madrigal), en calidad de Auditora, le sugiere a la Administración activa, que como órgano funcional, decida, ejecute y resuelva lo contenido en la guía definida, solo para el accionar de la Administración, verdad, y con el cual nos dio pie pues a que nosotros elaboráramos el (oficio) GG-576-2025, que fue el que le remitimos a ustedes, y les mencionábamos o les detallamos igual esta serie de acciones y lo que a criterio de la Administración en los sucesivos íbamos a trasladar.....

Señala doña Rocío Céspedes: en realidad pues nosotros finalmente revisamos la información y consideramos que lo que vamos a valorar es la conveniencia de elaborar un instructivo tipo guía, que pudiera definir el eventual accionar de los servicios de la Auditoría, pero consideramos, después de una valoración, que tal vez lo que carece JASEC es de algún documento oficial que permita guiar a las diferentes entidades o dependencias de la Administración activa de cómo atender los casos, y particularmente, incluir un apartado en donde aquellos casos que luego de conocerse en Junta requieren un abordaje conjunto, pues hacerlos o trabajarlos como hemos estado trabajando en otros momentos, que es reunirnos, conocer las posiciones de ambas dependencias, discutir posibles soluciones, porque no necesariamente, y ustedes lo conocen muy bien, las recomendaciones o sugerencias de la Auditoría estamos tácitamente obligados a ejecutarlas, sino más bien buscando un acuerdo, como hemos hecho, hicimos con lo de continuidad del negocio, el reglamento de obras, lo referente a la estrategia de REI (Redes Eléctricas Inteligentes), que esperamos venga pronto acá también, y otro tipo de servicios que de manera conjunta, previo a una segunda agenda, podamos armonizar entre ambas dependencias, de manera tal que los señores de Junta cuando tengan que conocerlo, sepan que ha sido atendido oportunamente y cuenta con la validación, o al menos la revisión de las eventuales sugerencias o advertencias que sobre el particular haya emitido la Auditoría en su momento.....

Actividades

- *Acuerdo de Junta Directiva.....*
- *Reunión de Gerencia con Auditoría Interna.....*
- *Remisión de oficio con la guía propuesta.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 24

- *2da. Reunión de Gerencia con Auditoría.....*
- *AUDI-199-2025.....*
- *Remisión oficio a Junta Directiva GG-576-2025.....*
- *Remisión AUDI-219-2025.....*


Hace ver doña Rocío Céspedes: esas fueron las diferentes etapas, y esta sería nuestra propuesta de acuerdo.....

Propuesta de acuerdo

- *Dar por recibidos los oficios GG-576-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; el Oficio AUDI-199-2025 suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal.....*
- *Tomar nota de lo actuado.....*

Señala doña Rocío Céspedes: no sé si sobre el particular, doña Celina (Madrigal) quisiera adicionar lo que considere.....

Comenta doña Celina Madrigal: permiso, don Lizandro (Brenes) en relación al acuerdo tomado por este órgano, efectivamente la Auditoría y la Administración procedieron a hacer la valoración de las diversas vías u opciones que se podían dar para su debida atención y definitivamente concluimos que en vista de que la Auditoría no puede ser un coadministrador ni un revisor permanente de las acciones o actos que vaya a tomar la Administración, entonces además si consideramos la independencia, funcionalidad de criterio que por ley se le deriva esta Auditoría, entonces la construcción de esa guía que ellos habían propuesto viene a limitarla considerablemente. Sí reconocemos que se establecieron los mecanismos, como ahora decía doña Rocío (Céspedes), estamos hablando de un canal administrativo, en donde sí acordamos que exista pues una comunicación dentro de la razonabilidad de la misma, en donde se dé una retroalimentación bidireccional, entonces eso va a permitir que se dé una comunicación pues más constante, por parte tanto de la Auditoría como de la Administración dentro de la razonabilidad que les indiqué hace un rato, sin embargo, no se puede emitir algunas actividades de control que vengán a limitar ese actuar independiente que tiene la Auditoría y de igual forma la Administración no puede llegar a pretender que exista una coadministración, porque si no estaríamos ante un incumplimiento legal, eso sería, gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 24

Indica don Lizandro Brenes: gracias, ya doña Rocío (Céspedes) leyó la propuesta de acuerdo, que es dar por recibido y tomar nota. En discusión; yo lo que tengo es una pregunta, a raíz del comentario de doña Celina (Madrigal), ¿entonces esta guía limita las funciones de la Auditoría Interna, si se implementa?.....

Explica doña Celina Madrigal: sí señor, esa guía que ellos habían construido en su momento es una guía que les aplica a ellos, a la Administración, pero no le puede aplicar a la Auditoría por el contenido que esta tiene y viene a limitar nuestras acciones.....

Consulta don Lizandro Brenes: entonces usted recomienda que, o sea, definiendo ese marco de aplicación o como está constituida no debería aprobarse, bueno, no debería aplicarse, nosotros no la estamos aprobando, estamos tomando nota; ¿no debería aplicarse para la Auditoría Interna, así como está planteada?.....

Hace ver doña Celina Madrigal: correcto, efectivamente, porque dentro del contenido indica que todo servicio que emita la Auditoría tiene que ser previamente comunicado a la Administración, entonces realmente el concepto de independencia, que es per se, la razón de ser de la Auditoría, con esta guía lo que están haciendo es obstruyendo, entonces por esa razón si la Administración quiere crear una guía, y así fue dicho en los diferentes oficios, que la crean para ellos esa guía, de cómo atender los servicios de la Auditoría.....

Consulta don Lizandro Brenes: o sea, ¿esa guía, así como está hecha, no está bien?, en su criterio.....


Responde doña Celina Madrigal: está para la Administración.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿pero está bien?.....

Señala doña Celina Madrigal: no, eso no sé, me imagino, en la reunión que tuvimos con la Administración sí le manifestamos los diferentes puntos en donde no pueden involucrar la Auditoría dentro de esa regulación que está haciendo la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Edwin Aguilar: sí, yo que quiero llamar la atención de que tanto en la Gerencia como la Auditoría se hizo el esfuerzo, recordemos que esto nació a raíz de que la Administración presenta un informe a Junta, después viene la Auditoría, presenta una observación, algún tipo de trabajo de ellos,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 24

después de ahí entonces la Administración tiene que atender y volver a Junta nuevamente, entonces lo que se trataba era de bajar la cantidad de tiempo que estamos ocupando de Junta para ese ir y venir, entonces se trataba de coordinar y la restricción que indica doña Celina (Madrigal), tiene razón, lo que estábamos proponiendo era que la Administración presentara alguna de las gestiones, que entonces Auditoría si iba a presentar observaciones las presentara, y antes de volver a Junta más bien que la Administración alistara la respuesta para que ustedes conocieran ambos, el servicio de Auditoría junto con la respuesta de la Administración de una vez.....


Continúa señalando don Edwin Aguilar: ahora, la idea era coordinar y reducir ese tiempo en Junta, nunca jamás limitar la gestión de la Auditoría, que entendemos tiene que ser abierta, pero pareciera que por lo menos de manera reglamentada no se puede hacer, es lo que nos están diciendo ellos.....

Externa don Lizandro Brenes: yo todavía sigo un poco confundido. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, bueno, en realidad yo también, porque tengo entendido que el objetivo del acuerdo era precisamente buscar más agilidad al conocer los temas, verdad, entonces ya propiamente si no podemos hacerlo vía reglamento, en la práctica cómo podríamos hacer, para que en el caso de la Auditoría pueda emitir algún documento antes de que se vea el tema en Junta, o paralelamente, sabiendo que estaríamos tratando de reducir los tiempos para verlo, porque creo que quedamos pues muy parecidos. Entiendo que la Administración planteó primero una guía, y creo que también la colocaron para que la viéramos en una sesión, pero ahora se reduce y está bastante simplificada, dado que solo involucra a la Administración.....

Continúa comentando doña Ana Ruth Vílchez: yo entiendo que no se debe involucrar la Auditoría, pero cómo establecer un mecanismo más práctico para que la Auditoría pueda retroalimentarnos con esos documentos que a veces, o en todos los casos han sido muy valiosas las observaciones de la Auditoría, cómo establecerlo formalmente, o no sé de qué forma, para que se pueda tener esa retroalimentación, sin necesidad de esperar a que esté incluido en el plan de auditoría, y que pase un período antes de la aprobación donde estaríamos pues atrasando la aprobación de algún trámite específico.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé si le contestan a doña Ana Ruth (Vílchez), antes de darle la palabra a doña Anelena (Sabater).....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 24

Explica doña Rocío Céspedes: doña Ana Ruth (Vílchez), por lo menos sí le puedo decir, luego de las de las reuniones realizadas y los oficios, como le mencionamos nosotros, la guía estamos ya preparándola como modelo para un procedimiento para la SE-SUITE de cómo estaríamos internamente en la Administración atendiendo, lo que corresponde en Junta, bueno pues es conocido que la gran mayoría, por no decir que todas, se conocen al momento en que el punto es conocido en el seno de Junta Directiva, verdad. Entonces como les mencioné, lo que estaríamos haciendo son ejercicios similares a los que se hicieron con temas ya conocidos acá, de que en el momento en que la Auditoría presente algo en el seno de Junta cuando estamos exponiendo un punto, pues buscaríamos esos acercamientos que mencionó doña Celina (Madrigal) para ahondar en sus observaciones y tratar en la medida de lo posible de atenderlos; vean recientemente el del reglamento de dedicación (exclusiva), así como más a la mano, y traerlo a la brevedad, de manera tal que no se atrasen también las labores que tiene por delante la Administración y que por un acuerdo pendiente no podamos avanzar en las mismas.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: entonces nuestra idea, básicamente ha sido la tónica en la Administración, es atender las observaciones, llámese servicios, advertencias o de otra naturaleza que cada dependencia recibe, pero en el caso propiamente de lo que llega a Junta sería en esa línea, que ustedes lo trasladen, buscar un acercamiento con Auditoría y con las personas que por parte de esta hayan estado involucradas y que conozcan de los contenidos de los servicios y procurar en un plazo perentorio poder atenderlas, en el tanto y cuanto haya posibilidad material, técnica, legal y operativa, y ya traerlas en definitiva a conocimiento de Junta cuando al menos hayamos armonizado los criterios y opiniones de ambas partes.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal).....

Señala doña Celina Madrigal: gracias, en relación a la consulta de doña Ana Ruth (Vílchez) sí voy a indicar lo siguiente, la figura de la Auditoría ha evolucionado a través del tiempo, antes era una auditoría “post”, cuando ya ocurrían los sucesos y ya se tomaban decisiones, hoy en día la actividad ha sido modificada por las “NOGAI”, las Normas Globales (de Auditoría Interna), y por la visión de que tiene que ser un asesor estratégico, esa es la figura que tiene. A raíz de esto se ha venido a fortalecer los servicios de asesoramiento que brinda la Auditoría para que en el momento en que este órgano colegiado vaya a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 24

tomar una decisión entonces tenga, si la Auditoría detecta algún riesgo en esa toma de decisiones entonces es cuando emite un servicio y argumenta y expone todos aquellos aspectos que tienen que tomar en cuenta ustedes como asesores, antes de tomar esa decisión. De igual forma, seguimos haciendo los servicios de aseguramiento, que son las auditorías que hacemos, pero sobre actos ya dictados, entonces es la figura que esta Auditoría tiene.....


Continúa señalando doña Celina Madrigal: sí, como dice doña Rocío (Céspedes), en esas sesiones que estuvimos conversando, sí el canal existe, pero se requiere reforzar por parte de la Administración, en donde cuando la Auditoría hace ese asesoramiento que brinda, nosotros siempre abrimos el canal para que vengan a la Auditoría, nos consulten si tienen alguna observación, si tienen alguna inquietud, para que el producto que vaya a ser sometido a este órgano colegiado pues vaya ya valorado con base a lo que la Auditoría ha realizado. Entonces esa es hoy en día, y hace un tiempo viene modificándose la figura que tiene la Auditoría dentro de una empresa.....

Externa doña Ana Ruth Vilchez: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), luego doña Rosario (Espinoza).....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias, sí, yo creo que son como dos opciones imprácticas de cómo solucionar el tema, y ahí tal vez don Juan (Antonio Solano) y doña Celina (Madrigal) si se pueden referir después a las opciones, yo creo que esta última que decía doña Celina (Madrigal), o sea, que obviamente la Administración se acerque a la Auditoría proactivamente previo a que remita el documento a Junta, y hayan acercamientos y que se compartan retroalimentación, etcétera. O una segunda, que es la que yo quiero saber si don Juan (Antonio Solano) se puede referir para ver si es factible, es que se remita el documento antes a la Auditoría (Interna), la Auditoría emita su opinión y cuando venga a Junta vengan las dos cosas, porque podría ser el caso que la Administración no se ponga de acuerdo en la Auditoría, que la Auditoría piense o sugiera que debería ser de una forma y la Administración cree que debe hacerse de otra, que no haya consenso, entonces cuando venga a Junta el tema venga con los dos informes, ¿eso se puede hacer?.....


Señala don Juan Antonio Solano: vamos a ver, la independencia funcional de la Auditoría es que la Junta Directiva o algún órgano de la Administración no le diga lo que tiene que decir en sus informes, es decir,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 24

el hecho que la Junta Directiva le diga, “mire, en relación a ese informe sobre continuidad del negocio usted me va a tener que decir tal y tal cosa, porque si no, no se lo acepto”, eso es ilegal, porque viola la Ley General de Control Interno, ellos tienen la facultad de decir, incluso cualquier órgano de la Administración, o sea por política profesional ningún órgano puede imponerle a otro lo que tiene que decir, porque incluso entramos en un tema de leyes de colegios profesionales, o sea, sería un acto corrupto supeditar el criterio que uno tenga en función a lo que jerarca quiere que uno diga, para eso entonces mejor ni viene aquí ni está en la Administración.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: el punto es, lo que yo entendí del acuerdo original era un punto de eficiencia en la toma de decisiones, en el sentido de que, si bien es cierto, la Auditoría viene, presenta su informe, lo que yo entendí fue que sí de previo a que la Auditoría presente su informe ya la Administración tuviera una respuesta específica sobre el mismo. Recordemos que los informes de la Auditoría se aceptan o se rechazan, si lo acepta tiene que cumplirlo al 100%, no hay quite, si lo acepta parcialmente, lo que es parcial, si no lo acepta el jerarca tiene que decidir quién tiene la razón, y si la Auditoría no está de acuerdo con lo que diga el jerarca quien decide es la Contraloría (General de la República), ese es el punto. Es un aspecto de eficiencia en la toma de decisiones, eso no significa que se le está diciendo a la Auditoría lo que tiene que hacer, porque ya la Auditoría emitió su informe, o sea, ya está firmado, ya está suscrito, entonces lo que yo entendí era que de previo a venir a Junta Directiva hicieran una etapa previa en el sentido de decir “bueno, lo acepto o no lo acepto, este es el plan de acción”.....

Hace ver don Juan Antonio Solano: entonces lo que se buscaba era eficiencia en la toma de decisiones, porque la Auditoría llega, presenta su informe, o a la inversa, la Administración se refiere al informe de la Auditoría, entonces tiene que ir a la Auditoría y la Autoridad tiene que replicar, entonces era un mecanismo de eficientizar la toma de decisiones, eso fue lo que yo entendí, entonces aquí el punto es que la Administración no puede imponerle criterios a la Auditoría, pero sí puede ponerse de acuerdo en cuanto al trámite específico que se tiene que dar, tanto a las respuestas de la Administración como a las respuestas de la Auditoría, esa es la lógica que yo entendí, y eso para mí es la independencia funcional que tiene la Auditoría, repito, no se le puede imponer criterios a la Auditoría, pero sí se pueden reunir

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 24

para planificar las acciones a tomar en punto a lo que la Auditoría está recomendando o está advirtiendo a la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano); doña Rosario (Espinoza), no le escuchamos, tiene el micrófono apagado.....

Resalta doña Rocío Céspedes: está con el micrófono apagado.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: yo no veo a doña Rosario (Espinoza), ¿ustedes la ven?.....


Indica don Lizandro Brenes: no, ya no; tal vez si no, le damos la palabra a doña Celina (Madrigal), luego a doña Rosario (Espinoza), parece que tal vez tuvo algún problema de conexión.....

Señala doña Celina Madrigal: sí, gracias, en relación a lo que indicaba doña Anelena (Sabater), sí quiero aclarar que el tema de la coadministración es una prohibición que está dentro del artículo 34 de la Ley General de Control Interno, en donde dentro de esa prohibición está el acompañar activamente a la Administración en la mejora de esos procesos, no podemos hacerlo, además de estar monitoreando en tiempo real ciertos riesgos, controles claves, verdad, que eso ya es una competencia de la Administración; este tipo y otros como participar en grupos de trabajo, la Auditoría no puede por ley está impedida o tiene la prohibición de coadministrar. Entonces el estar sometiendo la documentación o las acciones que la Administración va a llevar ante este órgano para que la Auditoría los revise, eso sería coadministrar, porque estaríamos haciendo ese acompañamiento activamente de la Administración.....

Continúa explicando doña Celina Madrigal: entonces lo que sí este órgano tiene la potestad es de decidir y tomar el acuerdo de que documentos que ustedes consideren sean remitidos a la Administración para su debida y revisión o fiscalización, entonces esa es una potestad como máximo jerarca de la JASEC que ustedes pueden acordar, pero sí tenemos que tener mucho cuidado con esa coadministración de la Auditoría con las acciones que realice la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza), es que hace rato no verla y escucharla, entonces por eso le doy la plata a doña Rosario (Espinoza).....

Hace ver doña Rosario Espinoza: es que se me descargó el teléfono, gracias don Lizandro (Brenes); yo lo que tengo, me queda una duda, porque nos traen una normativa, quiero saber si lo entendí bien, que no está de acuerdo la Auditoría con la Administración y nosotros tenemos que votarlo, entonces me


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 24

llama la atención es que tenemos que votar y eso suena como que uno está a favor de uno o del otro, lo cual no me gusta, hubiera preferido que fuera algo en consenso de ambas partes. ¿Qué pasa?, que nos están trayendo algo, estamos gastando una hora, una sesión en analizar algo que no tiene sentido, así lo veo yo, entonces nada más como para tener eso claro, porque a como veo la exposición para mí es votar en contra de que se apruebe el reglamento, entonces más bien este tipo de cosas deberían estar consensuadas antes de traerlo a Junta, pero no sé si es que estoy entendiendo mal.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Explica doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, doña Rosario (Espinoza), este asunto surgió a la luz de lo de Continuidad del Negocio, y en la reagenda del punto para sesiones de Junta sin que hubiese avance. La Junta Directiva sugirió de acuerdo instruir a la Administración y a la Auditoría para que buscáramos algún mecanismo para agilizar y que cuando vaya a Junta pudiera ir revisado por las partes. Continúa señalando doña Rocío Céspedes: ahora bien, como bien lo explicaba doña Celina (Madrigal), si ellos revisaran todos los temas que nosotros llevamos de previo estarían bajo la figura de coadministración y ellos tienen una independencia, tal vez, y sí lo conversamos en su momento con doña Celina (Madrigal), es que cuando ustedes consideren algún tema, sea porque ellos hicieron una advertencia vía oficio o a viva voz en la sesión de Junta “x” por un punto que se conozca, o ustedes también quisieran conocer la posición de la Auditoría, o ellos trajeran alguna posición, recomendación o advertencia, no se vuelva a traer a Junta hasta que de una forma armonizada nos podamos sentar, entender cuál es la posición o los criterios de la Auditoría Interna, hacerle con ver los nuestros, y buscar ya la armonización o atención en lo que nos corresponda, si es que así es como dijo don Juan (Antonio Solano), y ya traer para una segunda sesión, por una única vez, ya cualquier observación, recomendación, criterio o análisis según lo que la Auditoría en el momento externó sobre el punto, y ya traerlo como definitiva a este órgano.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: en este caso, nosotros nos reunimos para ver el acuerdo, doña Celina (Madrigal) ve la propuesta que nosotros le presentamos, tiene sus observaciones y nos dice que esa guía considera que es para la aplicación de la Administración, la vamos, como les dije, a hacer un procedimiento y en lo sucesivo cuando vengan temas a Junta que ustedes consideren que conversemos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 24

posteriormente con doña Celina (Madrigal), pues buscaríamos el espacio para que ella o sus colaboradores puedan sentarse con nosotros, ver cuáles serían aquellas observaciones, criterios y mejoras, si es que aplican, y también haríamos validar también nuestra opinión sobre la imposibilidad de aceptarlas de manera total, parcial o absoluta, y traeríamos el siguiente punto, más bien ya en la siguiente agenda, ya con conocimiento y discusión por parte de ambas dependencias, y no con ello evitando o violentando las disposiciones que por Ley de Control Interno no le corresponde a la Auditoría revisar de previo cada punto o cada aspecto que la Administración traiga a conocimiento de la Junta Directiva, ese sería el resumen doña Rosario (Espinoza).....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias.....

Consulta doña Celina Madrigal: don Lizandro (Brenes), ¿me permite?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, le estoy dando la palabra doña Celina (Madrigal).....


Comenta doña Celina Madrigal: gracias, en relación a la consulta de doña Rosario (Espinoza), lo que yo comprendo acá es que la guía simplemente es informativa para ustedes, no es de aprobación de ustedes, porque es un instrumento de rango inferior en donde es de aprobación de Gerencia, entonces nada más para que ustedes estén enterados de las acciones que se hizo en la Administración, de las diversas reuniones, de la posición que tiene la Auditoría, pero es simplemente de conocimiento, eso es lo que yo comprendo, gracias.....

Afirma doña Rocío Céspedes: es lo correcto.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: gracias, yo lo que comprendo de todo eso es, la Auditoría llega, toma una foto de algo, y hace sus observaciones, la consulta es, ¿esa foto a priori tenemos que conocerla primero la Junta antes que la Administración?, o ¿la Administración puede conocerlo primero que la Junta?, esa es mi primera pregunta.....

Responde doña Celina Madrigal: vamos a ver, permiso don Lizandro (Brenes), la actuación de la Auditoría (Interna) no es ni blanca ni negra, sencillamente depende de quién es el que está emitiendo o quién es el que va a emitir ese acto, puede ser dirigido a Junta Directiva si el instrumento o el documento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 24

va para este órgano o sencillamente se le da de conocimiento a la Gerencia con copia a ustedes, o a lo inverso, para que sepan las situaciones que la Auditoría está detectando.....


Señala don Alexander Mejías: perfecto, entonces son dos cosas verdad, una dirigida a la Administración, otra dirigida a la Junta Directiva, cuando llega a la Junta Directiva el informe o la advertencia llega a la Junta Directiva y aquí es donde se ve, o se le da lectura al informe, previo de eso no existe nada, simplemente es hasta en esta Junta donde se ve, la Administración lo conoce, y es ahí donde la Junta Directiva dice “ok, Administración resuelva, tiene diez días para presentar un plan de acción”, ¿hasta ahí estamos bien, verdad?, eso sería como lo que hemos venido haciendo todo este tiempo.....

Externa doña Celina Madrigal: sí señor.....

Continúa continuando don Alexander Mejías: ok, luego, ¿ahí no podemos reducir absolutamente ningún tiempo?, o sea, ahí es como vamos a (...) tiempo atrás; luego cuando es un informe a la Administración es ahí donde yo vería que sí se podría hacer algo, entonces si el informe es a la Administración porque se metieron los puntos de trabajo, identificaron tal cosa, se le pone copia a la Junta Directiva y es ahí donde ya digamos la Junta Directiva lo va a tener que agendar, y no, más bien, cuando llega a la Administración, la Administración podría ya de recibido dar el plan de acción y luego traerlo a la Junta Directiva, lo que pasa es que la Junta Directiva no se daría cuenta, bueno, sí se da cuenta porque llega una copia, y eso es la única forma que yo vería que cuando sesionemos en Junta Directiva veamos el informe, más el plan de acción que presentó la Administración, eso es lo único que yo vería como para ahorrarse tiempo, y eso yo creo que se puede hacer sin ningún procedimiento.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías); doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, tal vez informarle, don Alexander (Mejías), esto básicamente se refiere a los temas que son de conocimiento de Junta Directiva o que ustedes valoran a la luz de lo que doña Celina (Madrigal) presenta acá, en el giro normal doña Celina (Madrigal) y su equipo de Auditoría emiten diversos informes, de diversa naturaleza, en su momento que es atendido y se le da seguimiento por parte de la Administración de manera ordinaria, verdad, es sólo aquellos que por un punto que venga a Junta doña Celina (Madrigal) presenta alguna advertencia o servicio, y/o ustedes solicitan que ellos intervengan, pero por el giro normal nosotros tenemos ya de años atendiendo


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 24

servicios y diferentes informes de la Auditoría y lo atienden las diferentes instancias, según corresponda, verdad, son solo para aquellos que vengan acá o que ustedes solicitan.....

Hace ver don Alexander Mejías: entonces todavía con esa limitación tenemos que recibirlo sí o sí, digamos, los documentos se reciben en Junta y ahí entonces es donde se da la indicación a la Administración y se traslada, o sea, entonces eso sería dar por recibido prácticamente, pero no tenemos que votarlo, verdad, lo único sería que si luego eso parece en el SE-SUITE, el que ustedes tienen aquí, tendríamos que aprobarlo, entonces hay que revisarlo bien a ver si realmente tenemos competencias, si no más bien si es funcional, ese sería el asunto, pero comprendido, muchas gracias por la explicación a ambas.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias; tal vez dos puntos rápidos, el primero, aclarar y reiterar algo que me parece importante, que en ninguna circunstancia aquí se quieren coartar las acciones de la Administración (...), el espíritu de la Junta fue precisamente lograr una eficiencia en la atención de esos criterios de la Auditoría Interna, que como bien mencionaba doña Ana Ruth (Vílchez), han resultado valiosos y en algunos casos hemos tenido algunos planteamientos u observaciones, y eso es normal y también es legal, pero en ninguna circunstancia se busca coartar, o tampoco, por el otro lado, propiciar la coadministración, es simplemente un tema de procedimiento para Junta, en el entendido de que cuando ya vengan acá las cosas no tengan que venir tres veces, o sea, tal vez dos nada más, como máximo.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: en ese sentido, el segundo comentario, a ver, que ojalá, y la Auditoría tiene toda la potestad legal para emitir criterios, e inclusive pues nos puede ayudar, esa es la intención, contribuir con nosotros a la hora de tomar decisiones cuando como ellos, como nosotros conocen la documentación que se va a ver en la sesión, está bien eso lo entiendo, entonces que a partir de ahí puedan lograr entenderse, comunicarse y demás, de manera tal de que la siguiente vez que se vea el punto ya vengan sopesados tanto los puntos de la Auditoría Interna como de la Administración para tener un producto, porque puede ser final o no dependiendo de la diferencia de criterios, pero por lo menos ya superadas las etapas de revisión por parte de ambos, y que la Administración se haya referido a eso, esa por lo menos sería mi petición, y entender que se puede traer dos veces, o tres

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 24

cuando ya no hay acuerdo entre la Administración y la Auditoría Interna y pedimos otro criterio legal externo, o acá tenemos que tomar una decisión, pero esa es la intención y la recomendación de mi parte, de que ojalá también logremos esa comunicación y podamos avanzar.....

Hace ver don Lizandro Brenes: entonces la guía es a nivel de Administración, no la tenemos que aprobar nosotros, entonces es darla por recibido y dar por cumplido el acuerdo, ahí doña Georgina (Castillo) lo puso en el chat, y yo creo que tal vez, más allá de dar por cumplido el acuerdo, está bien, yo sé que hicieron el esfuerzo, pero que sigamos avanzando en una comunicación más proactiva y una coordinación más proactiva cada vez, siempre se puede mejorar.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano. Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza) no está votando, entonces cinco votos; no requiere firmeza porque es simplemente darlo por recibido y dar por cumplido. Doña Rosario (Espinoza)..

Comenta doña Rosario Espinoza: iba a votar a favor de la firmeza; don Lizandro Brenes, es que no quiero votar a favor algo que para mí no tiene sentido, en realidad, no estoy de acuerdo con que nos traigan algo en lo que no se pudieron poner de acuerdo tanto la Auditoría (Interna) con la Administración, por eso es mi voto en contra.....


Señala don Lizandro Brenes: de acuerdo; ¿esto no requiere firmeza, verdad, don Juan (Antonio Solano)?, es dar por cumplido y dar por recibido, o sea, no es ninguna acción como tal.....

Resalta don Juan Antonio Solano: no señor, no es necesario.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, muy amable.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos a favor, el voto en contra de la directora Espinoza Carazo y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: Oficio N° GG-528-2025 y Oficio N° GG-576-2025, ambos suscritos por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Guía AI-JD-Administración vf; 3. Oficios N° AUDI-199-2025 y N° AUDI-219-2025, ambos suscritos por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

4.b. Dar por atendido el acuerdo dispuesto en la sesión N° 051-2025, realizada el día lunes 23 de junio del presente año.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para está sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

Externa don Lizandro Brenes: no veo ninguna mano levantada, sin más asuntos qué tratar se levanta la sesión al ser las seis (horas) con cincuenta y cinco minutos de la mañana, hasta luego, buenos días, buena semana.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO
VOTO DISIDENTE Art. 4**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 070-2025 que incluye 24 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....